

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXVI.—Número 10.091

Segovia.—Viernes 29 de Mayo de 1936

Correspondencia: Apartado 11

Inglaterra y la Sociedad de Naciones

Después del triunfo del Frente Popular francés, la figura que mayor relieve ha adquirido en la vecina República, es la del leader del partido socialista León Blum.

Agencia Internacional Arco, por medio de sus correspondientes, ha logrado obtener, de esta gran figura, el siguiente artículo de gran actualidad, cuyo solo título indica la importancia del mencionado trabajo.

La opinión inglesa atraviesa en estos momentos una crisis llena de peligros. El desenlace trágico y lamentable de la crisis etíope hace que corra el riesgo de perder su fe en la Sociedad de Naciones. Puesto que el Pacto no ha sido abiertamente violado, pero que una agresión inicua ha sido inicuamente en una conquista, como fundar todavía una especie de organización internacional. Para qué asumir, y en todo para qué extender las cargas que comporta la seguridad colectiva aquí los sentimientos o resentimientos que animan en estos momentos a Inglaterra. Apartamiento de la S. D. N., desafección hacia ella, porque es sobre ésta sobre naturalmente el Gobierno inglés la entera responsabilidad del caso.

El desaliento es inexplicable. Podemos ardientemente que nuestros amigos de Inglaterra lleguen a ser. La organización de la Paz, en la S. D. N., reposan en una tradición primordial, que es el acuerdo de las democracias inglesa y francesa. Sería una cosa verdaderamente lamentable que Inglaterra flaqueara en el preciso momento en que se prepara a apoyarlas con sus fuerzas.

Un Gobierno de Frente Popular, fiel a la voluntad que expresa el respeto universal, fundará su poder en el respeto leal del Pacto. No se podrá salvar a la ley internacional en el asunto de Etiopía. Se consagrará solamente a preser-

var y a desenvolver el carácter democrático de la S. D. N.

Sus ambiciones son más altas. Se esforzará por establecer la verdadera seguridad, es decir, la Paz Desarmada.

Se dedicará con una ardiente confianza a reanimar la llama extinta, a levantar los caídos entusiasmos, a crear, en fin, en Europa, esa fe colectiva sobre la cual debe fundarse la seguridad colectiva.

Sé que, hablando así, expreso el pensamiento de todo el Frente Popular.

La posición del partido socialista y del partido comunista es suficientemente clara y pública. La del partido radical no lo es menos y nadie ha podido olvidar los discursos que Eduardo Herriot pronunció en el Congreso de la sala de Wgram, en medio de unánimes aplausos y que ha confirmado alentadoramente su conducta.

Más de una vez, desde hace veinte años, una amarga ironía de la historia ha estorbado la concordancia y la convergencia de los esfuerzos entre los Estados democráticos.

Una especie de paso de contrabando impedía que en Alemania o en Francia, en Francia o en Inglaterra, los que representaban en conjunto la voluntad tuviesen en conjunto el poder.

Las condiciones de una acción eficaz estarían hoy reunidas.

Aproximados los polos, la llama sagrada podría resplandecer...

¿Estará el mundo una vez más destinado a una decepción atroz?

Dieciocho heridos en el vuelco de una camioneta

Pamplona, 29 (3 t.).—Con motivo de una vista ante el Tribunal de Urgencia de la causa seguida contra los señores de Mendavia, llamados Dios Salcedo, Blas Tapia, León Murillo y Romualdo Martínez, alcalde, guarda y alguacil, respectivamente, de aquella villa, e Isidoro..., acusados los cuatro primeros de homicidio; de atentado a los señores de la autoridad el último y de tenencia ilícita de armas, de aquella villa, según se dijo en una camioneta, cincuenta y cinco vecinos de la mencionada localidad. Entre ocho y media y nueve de la mañana, al cruzar el paso del pueblo de Campanas, a unos kilómetros de esta capital y describiendo una rápida curva del mismo llamado «El paso de la muerte», por muchos accidentes ocurridos, la camioneta fué volcada por los ocupantes y volcó, resultando heridos de aquellos heridos. En unos coches ocupados por más veintidós de Mendavia fueron traídos a la casa de Socorro de Pamplona 16 heridos que fueron curados de contusiones generalizadas. A uno de ellos, el señor Rada, hubo necesidad de amputarle la mano izquierda, siendo

después trasladado al hospital provincial.

Desde el mismo lugar del accidente fueron conducidos directamente al hospital provincial en otro coche otros doce individuos de los que el más grave se llama Francisco Suberviola, aunque ha experimentado ligera mejoría.

Labradores heridos por unos desconocidos

Alicante, 29 (11 m.).—En la barriada de San Blas fué asaltado un carro que ocupaban los labradores José Quirante y Manuel García por varios individuos que después de herir a aquellos emprendieron la fuga.

DOMINGO DE PENTECOSTES

Cruzada por el Clero y Seminario

La Confederación Nacional de Mujeres de Acción Católica, de acuerdo con el Consejo superior de las cuatro ramas de Acción Católica y con el presidente de la Junta central, ha organizado una jornada nacional de limosnas en favor del Clero y del Seminario, en la fiesta de Pentecostés.

Dándose cuenta de lo evidente, perentoria y gravísima que es la necesidad de atender a la decorosa sustentación de los sacerdotes y de los seminaristas, la Confederación Nacional de Mujeres de Acción Católica, en la Asamblea recientemente celebrada en Madrid, ha tomado el acuerdo de declarar permanente tan benemérita empresa.

Para secundarla, nuestro excelentísimo y reverendísimo prelado ha tenido a bien, en el «Boletín Oficial Eclesiástico», del 30 de Abril próximo pasado, estimular a los reverendos señores curas párrocos, regentes y rectores de iglesias de la Diócesis, y a las Comunidades religiosas, para que faciliten y promuevan la colecta que se hará el 31 de Mayo, Domingo de Pentecostés, tal cual será destinada íntegramente al remedio de las necesidades del Clero y del Seminario Diocesano.

¡Dios haga que todos los fieles comprendan y se percaten del serio y apremiante deber que tienen de remediar la precaria situación económica—ciertamente bochornosa para una nación que aún se llama católica—de sus sacerdotes y de sus seminaristas!

LA AGITACION EN PALESTINA



Tropas británicas entrando en el antiguo barrio judío de Jerusalén para proteger a la población hebrea de los ataques de los árabes y ponerla a cubierto de nuevas agresiones

IMPRESION POLITICA

EXPULSION

El Estat Catalá es una Asociación nacionalista cuyo objeto es declarar la independencia de Cataluña. Es como el fermento de esa catalanidad económica de Cambó. Sin el Estat Catalá las fuerzas nacionalistas, disociativas de la unidad nacional, se diluirían rápidamente. Ellos saben que en Cataluña solos, con fronteras, tienen muy pocas cosas que hacer. Son inteligentes, menos inteligentes los de la Esquerra que los de la Lliga, políticamente hablando y mantienen el mito del hecho diferencial que sólo reporta ventajas y ahorra contribuciones. Pero los del Estat Catalá se niegan a todo diálogo. Para ellos las cuatro provincias catalanas son una unidad que nada tiene que ver con el resto de España. No piensan si les hará falta este producto, aquellas primeras materias. Si las contribuciones podrán mantener el aparato de un Estado en sus múltiples servicios. ¿No vive Montenegro? ¿Y Mónaco? Una República chiquitita, una estrella solitaria, pase lo que pase y ocurra lo que ocurra. La tolerancia que se ha tenido con ellos ha sido realmente más que excesiva; entra de llano en la negligencia y abandono de ciertos principios que son indeclinables en la autoridad. A cuenta de su rabioso nacionalismo han arrastrado la bandera republicana con motivo de esas fiestas a un supuesto mártir de la catalanidad que no tiene nada de tal: Casanovas, el consejero. Han gritado odio a España. Las autoridades creían que esto era un sarrión. Desde que Lenin dijo que la enfermedad infantil de las revoluciones era el extremismo, se viene aceptando como bueno que en toda revolución tiene que haber un poco de extremismo que es preciso tolerar, mirar con ojos benévolos, como se mira al crío que tira del mantel cuando está puesta la mesa y pone la comida al alcance de los gatos. Pero resulta que si el principio leninista es bueno para los rusos, que como todo el mundo pasa de crío a hombre y después a hombre, hay quien no pasa de chico toda su vida y le dura la enfermedad lo que Dios se digna darle de vida. Esto es muy frecuente entre los españoles. De este modo ha sido expulsado nada menos que don Ventura Gassol y otros no menos conspicuos catalanistas. En Barcelona, muy por lo bajo, se susurren cosas terribles que no pueden ser transcritas. Esperemos a ver lo que nos dice, con sus actos, el Estat Catalá.

ALVAREZ DE LEÓN

SUCESOS LOCALES

Una denuncia

La cajera de la farmacia de Torre ha denunciado que desde hace algunos días venía notando la desaparición de varias cantidades en la caja del establecimiento. La cantidad sustraída alcanza a unas sesenta y cinco pesetas, sospechándose de un muchacho que tenía como recadero, el cual no ha vuelto a prestar sus servicios en la farmacia y, además, ha desaparecido de su domicilio.

La Policía practica las oportunas gestiones para dar con el paradero del indicado muchacho.

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO HOY

Continuará esta tarde y a la salida se facilitará la referencia

Madrid, 29 (3 t.).—Desde las diez y media de la mañana hasta las dos y cuarto de la tarde estuvo reunido el Consejo en la Presidencia. El señor Ramos dijo a los periodistas que el Consejo continuaría esta tarde a las cinco, en el Congreso, porque debido al gran número de expedientes no habían podido despachar todos los ministros. Agregó que después del Consejo de esta tarde facilitaría la referencia completa de lo tratado en la reunión.

El ministro de Trabajo fué preguntado por los periodistas si en la reunión se había tratado del pleito de los toreros, contestando el señor Lluhi que en la reunión no se había tratado del asunto. Ignoraba el ministro en qué estado se encontraba el asunto por no haber acudido por la mañana al Ministerio.

Firma del Presidente de la República

El Presidente de la República ha firmado los siguientes decretos: Estado.—Decreto promulgando la ley que ratifica el Convenio relativo al establecimiento de un régimen internacional de conservación de derechos en los seguros de invalidez, vejez y muerte, adoptado por la Conferencia internacional de trabajo en 1935.

Idem aprobando el acuerdo concertado entre España y Perú prohibiendo la exhibición de películas cinematográficas que se consideren ofensivas para ambos países.

Idem aprobando el acuerdo concertado con los Países Bajos relativo a la exención del impuesto de circulación para los vehículos del motor.

Hacienda.—Decreto aceptando la cesión gratuita del solar ofrecido por el Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) para la construcción de la casa de Correos y Telégrafos en dicha población.

Gobernación.—Decreto aprobando la disolución de la agrupación formada por los Ayuntamientos de Garray y Vellilla de la Sierra (Soria), al objeto de sostener un sólo secretario delegando en consecuencia el Real Decreto de 11 de Agosto de 1928, por el que fueron agrupados.

Instrucción pública.—Decreto determinando las condiciones que será preciso reunir para desempeñar plazas de profesores de término, auxiliares y ayudantes meritorios de la sección artística de las escuelas de Artes y Oficios.

DISPOSICIONES DE LA «GACETA»

Modificación del artículo 3.º de la ley de Orden público

Una disposición sobre retención de salarios, jornales o sueldos

Madrid, 29.—La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones: Una Orden de Justicia disponiendo que el número segundo del artículo tercero de la ley de Orden público de 28 de Julio de 1933 se redactará así:

«Los que se cometan o intenten cometer con armas siempre que tengan un móvil terrorista o simplemente una motivación política o social o los que se realicen o intenten realizar mediante el uso de explosivos». Artículo segundo: Lo dispuesto en esta ley se aplicará en todas las causas que en la fecha de su promulgación se encuentren pendientes de sentencia.

—Se ha publicado una ley de Justicia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo primero. Los jueces o Tribunales que decreten la retención de salarios, jornales, sueldos u otras retribuciones de obreros o empleados habrán de limitarse a la cuantía establecida en el Decreto de 16 de Junio de 1931, Reglamento para la aplicación de la ley de Bases de 22 de Junio de 1918 y demás disposiciones vigentes, aunque dichas retribuciones se perciban con carácter extraordinario y en concepto de gratificación voluntaria o convenida u otros semejantes.

Artículo segundo. Lo dispuesto en esta ley se aplicará a las causas que en la fecha de su promulgación se encuentren pendientes de sentencia.

Este número ha sido visado por la censura

La condonación de multas a los labradores

Comentando la disposición del ministro de Agricultura sobre condonación de sanciones y multas a los labradores, decíamos hace unos días en estas columnas que aun mereciendo aplausos aquella disposición, no era justa en su totalidad, puesto que se excluía de los beneficios de ella a los agricultores que actualmente tienen pagadas las que se les impusieron, y pedíamos una adición a aquella orden por la que fuera devuelto el importe de las multas satisfechas.

Con la consiguiente satisfacción apreciamos que en los medios parlamentarios hay valiosas coincidencias con nuestra opinión a este respecto, como lo demuestra el siguiente ruego que ha dirigido al señor ministro de Agricultura el diputado de la Ceda don Juan Bautista Guerra:

«Por Orden de 21 de Mayo de este año, inserta en la «Gaceta» del 25, se declaran condonadas todas las sanciones y multas y levantados los decomisos impuestos, bien por los gobernadores civiles o por los presidentes de las Juntas o Comités provinciales reguladores del mercado triquero, por aplicación de los Decretos que en dicha Orden se especifican.

Consecuencia de dicha Orden, en buenos principios de equidad, es la devolución del importe de las multas impuestas y que hayan sido satisfechas o depositadas por los sancionados.

Procede, en su consecuencia, que por el ministerio de Agricultura se dé orden a quien corresponda, para que, por los propios organismos que percibieron aquellas multas se reintegre a los multados el importe de dichas exacciones.»

Un senador mejicano habla del pleito taurino

Llegada del embajador de España Méjico, 29 (2 t.).—El senador federal Guillermo Flores Muñoz, ha hecho una declaración referente a los incidentes ocurridos en España con relación a los toreros mejicanos, manifestando:

«La nobleza natural y tradicional de nuestro pueblo no le permite tomar ninguna represalia contra los miembros de la colonia española en Méjico. Yo quisiera, en primer lugar, tributar todos mis respetos a los españoles que se dedican en nuestro país a actividades legítimas, aunque el incidente ofrece una oportunidad magnífica para proceder al destierro de todos los elementos indeseables que vienen a Méjico únicamente para fomentar vicios y desobedecer las leyes.»

LLEGADA DEL SEÑOR GORDON ORDAS A MEJICO

Méjico, 29 (2 t.).—El embajador español señor Gordón Ordas y su familia han llegado a esta ciudad, donde han sido objeto de la acogida más calurosa por parte de los miembros de la colonia española.

Un joven se encontraba entre la muchedumbre distribuyendo hojitas en nombre de «Falange Española de Méjico», pidiendo reclutas para el «Ejército de Primo de Rivera» con el fin de oponerse a las «huestes comunistas que han jurado aniquilar a nuestra amada nación».

El señor Gordón Ordas manifestó a la Prensa que es muy optimista en lo que se refiere a la pronta solución del conflicto taurino una vez que se haya examinado el problema bajo todos sus aspectos. También indicó el señor Gordón Ordas que confía en que se arreglará pronto el Tratado comercial entre ambos países.—United Press.

Persiste en Francia la ocupación de fábricas por los huelguistas

París, 29 (2 t.).—La huelga se ha extendido a las fábricas de motores «Gnome» y «Rhone» para aviones.

París, 29 (2 t.).—La situación en las fábricas de la Cintura parisina continúa en el mismo estado, salvo que los obreros de la fábrica «Rosongart», en número de unos dos mil quinientos, se han declarado también en huelga. Generalmente se espera que se llegará en breve a una solución.—United Press.

Continúa el debate sobre derogación de la ley de Reforma Agraria del 1.º de Agosto de 1935

El señor Giménez Fernández mantiene la necesidad del Patrimonio familiar

Madrid, 29.—En la sesión de Cortes de ayer continuó la discusión del dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley derogando la de Reforma Agraria de primero de Agosto de 1935, y poniendo en vigor la que aprobaron las Cortes Constituyentes.

El señor GIMENEZ FERNANDEZ defiende un voto particular en que propone lo siguiente: «Quedan igualmente en vigor los preceptos relativos a la ordenación del Patrimonio familiar, o sea, el apartado a) del artículo 44, y los artículos 51 al 62 de la ley de 9 de Noviembre de 1935, con las disposiciones concordantes con los mismos.»

Sostiene que no es posible legislar con un sentido uniforme para todo el agro español, pues hay que tener en cuenta que los problemas agrarios de Galicia, por ejemplo, son muy diferentes de los que hay planteados en Extremadura, y así sucede, en general, con el resto de España, por lo cual se debe tener en cuenta esta diversidad de características.

Afirma que por lo que se refiere al afán de procurar a los trabajadores medios de vida mejor y más cómoda, puede llegar a puntos de coincidencia con los socialistas, aunque en otros aspectos le separe de ellos grandes distancias.

El señor VILATELA, por la Comisión, le contesta diciendo que el ministro de Agricultura traerá oportunamente otros proyectos de ley, y entre ellos podrá venir uno referente al Patrimonio familiar, por lo cual es necesaria esta enmienda de ahora. En este momento sólo se trata de derogar la ley de Reforma Agraria de 1935, con lo cual lo que discutimos ahora es una ley negativa; pero más tarde ya vendrán otras positivas.

El señor GIMENEZ FERNANDEZ rectifica, y manifiesta al señor Vilatela su agradecimiento por la amabilidad de las palabras que le ha dirigido.

El señor VILATELA: Son las que se merece su señoría.

El señor GIMENEZ FERNANDEZ: Pues muchas gracias. Continúa insistiendo en la necesidad de mantener el Patrimonio familiar que establecía la ley de 1935.

Dice que se está haciendo una po-

lítica de persecución a la propiedad rústica. (Risas en los socialistas.)

Un incidente

El señor GIMENEZ FERNANDEZ: ¿Por qué ríen sus señorías?

La señora ALVAREZ RESANO: Pues porque nos hace gracia.

El señor CORDERO OBEL: Ya le llegará también su hora a la propiedad urbana.

El señor GIMENEZ FERNANDEZ: ¿Pero quién es ese imbécil que me interrumpe?

El señor CORDERO BEL: El imbécil lo será su señoría que, además, es un perfecto idiota. (Gran escándalo, que el presidente corta a fuerza de campanillazos.)

Restablecida relativamente la cal-

El lunes, día 1 de Junio, regala bonitos globos la

Casa Fermín a los compradores

ma, el señor MARTINEZ BARRIO ruega al señor Fernández Giménez que retire sus palabras, las cuales, no constarán en el «Diario de Sesiones», con objeto de no dar también por pronunciadas las del señor Cordero Bel.

El señor GIMENEZ FERNANDEZ: Quedan retiradas.

El señor VILATELA, por la Comisión, rechaza el voto particular del señor Giménez Fernández.

El señor GIMENEZ FERNANDEZ interviene nuevamente e insiste en la defensa del patrimonio familiar.

Interviene el ministro de AGRICULTURA, que dice no es cierto se vaya contra el patrimonio familiar, puesto que ese principio figura en la ley fundamental de la República en el artículo 45 de la Constitución, que es la superlegalidad republicana, y por eso, con referencia al patrimonio familiar, traeré un proyecto de ley; pero considero que no debemos tratar de eso en el momento en que estamos discutiendo la Reforma Agraria.

El señor GIMENEZ FERNANDEZ pide votación nominal.

El voto particular queda rechazado por 161 votos contra 50.

La Comisión acepta una enmienda del señor Jaén y otra del señor Bordesas.

El señor CERVERA, de la Ceda, defiende una en la que propone que al final del artículo se añada lo siguiente: «... en cuanto no se opongan a los artículos 2 y 44 de la Constitución de la República.»

El señor ALVAREZ UGENA, por la Comisión, rechaza esta enmienda por considerarla innecesaria.

El señor CERVERA rectifica.

La urgencia financiera

Un secretario da lectura a los dictámenes de la Comisión de Hacienda de los dos proyectos de ley leídos esta tarde, uno de ellos relativo al empréstito de 25.200.000 pesetas oro para intervenir en los cambios, y el otro aumentando un 20 por 100 la tarifa de determinados productos de importación.

El ministro de HACIENDA solicita, en nombre del Gobierno, a la Cámara la declaración de urgencia de estos proyectos. El señor MARTINEZ BARRIO dice que la declaración de urgencia es únicamente a los efectos de discusión y que es necesaria la mayoría absoluta de los diputados; se va a proceder a la toma en consideración de la propuesta del Gobierno.

El resultado de la votación es de 236 votos en pro. Como la mitad más uno de diputados es de 227, queda aprobada la declaración de urgencia.

Durante la votación han conversado afectuosamente y durante largo rato el jefe del Gobierno, que está en la cabecera del banco azul y el señor Largo Caballero.

A continuación se reanuda la discusión sobre el proyecto de Instrucción pública, relativo a la ejecución de un plan de obras, excavaciones y adquisiciones de terreno con destino a monumentos del Tesoro Artístico Nacional.

Se concede la palabra al señor Estelrich para que defienda un voto particular, pero éste ruega a la presidencia que en vista de lo avanzado de la hora suspenda la discusión. El señor MARTINEZ BARRIO toma en consideración el ruego del señor Estelrich, y a las nueve menos cinco de la noche levanta la sesión.

to como el de Cataluña o el de Vasconia, inspirados sin recato en el ideal de constituir Estados libres, con merma evidente de la integridad nacional. Pero el criterio del Estatuto es compatible con la Federación autonómica de las provincias castellanas para fines determinados, admitidos en la Constitución. Servirá esta Federación autonómica para una mayor identificación de todas las provincias y será un medio poderoso para que defienda briosamente la unidad de España, hoy en peligro, sacrificando cuanto sea necesario para lograr que por ningún medio se desintegre la nacionalidad.

Castilla, en esa Federación autonómica—agregó el señor Calderón—, tendrá derecho a reclamar la cesión de servicios generales que el Estado desarrolla en el territorio y un concierto económico análogo, en sus principios básicos, al que se trata de otorgar permanente al país vasco. Ese concierto, en régimen autonómico, puede crear una Hacienda propia, regional, fuerte y vigorosa, que impulse la cultura y la riqueza de las provincias castellanas como ha impulsado a las vascongadas.

Nadie con razón puede pretender que haya provincias mediatizadas. Los españoles son iguales ante la ley y deben contribuir en proporción a su riqueza. La desigualdad ahora es notoria. Por eso una mancomunidad regional, con su Consejo, en el que están representadas las provincias, puede atender los servicios traspa-

dos y el concierto económico que se hiciera con la Hacienda pública. Yo estimo que para esta actuación no debe haber diferencias políticas. Si nos unimos los castellanos para esta mancomunidad, podremos presentar un núcleo decisivo en las Cortes. De ese núcleo no se podrá prescindir, y con él lograremos contener las pretensiones futuras de los que buscan sus Estatutos como medio de llegar a la constitución de Estados libres.

Del atentado contra el señor Jiménez Asúa

Absolución de los encubridores

Madrid, 29.—La Sala segunda del Supremo ha casado la sentencia que dictó el Tribunal de Urgencia en la causa seguida con motivo del atentado contra el señor Jiménez Asúa.

En virtud de la casación absolvió, como se pide en el recurso, a don Luis Revuelta, don Jesús Azcona y don Ramón de la Peña, condenados como encubridores y reduce a veintidós años, seis meses y veintidós días de reclusión la impuesta a don Aníbal Ortega, a quien imponen, además dos años, once meses y once días, como autor de un delito de tenencia ilícita de armas.

La sentencia dispone que los procesados, ahora absueltos, sean puestos inmediatamente en libertad, si por otra causa no estuviesen detenidos.

Un barco cargado de explosivos que no puede librarse de la terrible mercancía

Lleva además bombas incendiarias, ametralladoras, aviones, etc.

Londres, 28.—El vapor inglés «La Santa María», de 1.400 toneladas, navega por los mares desde hace tiempo en busca de un puerto en donde poder descargar un cargamento de explosivos suficiente para volar una gran ciudad. La odisea de «La Santa María», al mando del capitán Allen, comenzó al zarpar de Hango (Finlandia) con explosivos destinados a Etiopía. Después de hacer escala en varios puertos europeos, en los que aumentó su cargamento hasta un total de 200 bombas incendiarias, cuatro ametralladoras, tres aviones y dos toneladas de explosivos, el barco tomó rumbo a África del Este. Pero al llegar a Gibraltar había terminado la guerra de Etiopía. El capitán Allen se vio entonces enfrentado al problema de deshacerse del peligroso cargamento. Primeramente ancló en el puerto de Tánger, donde logró descargar los explosivos, pero las autoridades de dicho puerto cambiaron de parecer y le hicieron cargar de nuevo, indicándole que la embarcación zarpara lo más pronto posible.

«La Santa María» se dirigió entonces a Gravesend, en el estuario del Támesis. Tampoco allí pudo desembarcar los explosivos. Navegó de nuevo por el Canal de la Mancha hasta recibir órdenes de los armadores de que se dirigiera a las islas del Canal. Se dirigió a la isla de Guernesey, donde tampoco pudo desembarcarse el capitán Allen de su cargamento. Le indicaron que quizá se le permitiera desembarcar la mercancía en la pequeña isla de Lundy, en el Canal de Bristol, y allí marchó «La Santa María». No pudo hacerlo tam-

poco. El ministro del Interior indicó la isla de Sark, en el Canal, y allí se dirigió de nuevo el capitán Allen. Sin embargo, el teniente gobernador de las islas en Guernesey convocó una reunión del Consejo Real, en la que se aprobó una resolución prohibiendo el desembarco de los explosivos. El capitán Allen no sabe hacia dónde dirigirse ahora.—United Press.

LA SOCIEDAD DE NACIONES

Se felicita a la Policía española por la represión del tráfico de estupefacientes

Ginebra, 28.—Con motivo de la confiscación en los Estados Unidos de una partida de drogas nocivas de Barcelona, el delegado de España en la Comisión consultiva del Opio don Julio Casares; ha dado una amplia explicación acerca de la eficacia de los servicios de restricción de estupefacientes de la Policía especial afectada a este servicio en España.

De los informes dados por el señor Casares, resulta que mucho antes de recibirse la comunicación de los Estados Unidos, las autoridades habían procedido y encarcelado al autor del tráfico.

Por este motivo, y a propuesta del delegado de los Estados Unidos y del presidente de la Comisión consultiva del Opio, se ha acordado públicamente felicitar a la Policía española y a las autoridades de restricción, por la colaboración que en todo momento vienen prestando en la cuestión de la represión de este tráfico.

La Comisión de Justicia agrava el proyecto de jubilación de magistrados

Madrid, 29.—Ayer a las diez y media, se reunió la Comisión de Justicia y terminó su deliberación a la una y media de la madrugada.

El presidente señor Rico, dijo que habían sido dictaminados los proyectos de ley de jubilación de magistrados, jueces y fiscales, y de elección del presidente del Tribunal Supremo.

Por el primer dictamen se rebaja a sesenta y cinco años la edad de jubilación de magistrados, jueces y fiscales. En el proyecto se fijaba la de sesenta y siete años. Los socialistas pidieron que, por una sola vez, y por un plazo de seis meses, se pueda decretar la jubilación a los sesenta años, y en este sentido formularon voto particular.

El señor Sánchez Movellán, de la Ceda, propuso que las jubilaciones puedan ser solicitadas y, por tanto, voluntarias. Se acordó consultar con el ministro.

También se hizo una propuesta por el señor Alvarez Valdés, con el fin de que se compense el perjuicio económico que producirá el adelantar la edad de las jubilaciones.

El proyecto de ley sobre elección de presidente del Tribunal Supremo se aprobó sin introducir ninguna modificación.

El vocal de la Comisión señor Guerra, de la Ceda, ha formulado voto particular al proyecto, que muy en breve se va a discutir, estableciendo que la responsabilidad civil se exigirá en única instancia y sin ulterior recurso ante la Sala primera del Supremo, compuesta de siete magistra-

dos con intervención de ocho jurados elegidos para cada juicio, por sorteo.

La responsabilidad criminal se exi-

Teatro Cervantes

SABADO, 30 DE MAYO

Ufa presenta a

EDWIGE FEVILLERE

y

PIERRE BRASSEUR

en la intrigante comedia

EL COLLAR DE ESMERALDAS

7,45 10,45

BUTACA, 0,80

Funciones para el domingo

EN JUAN BRAVO:

La voz que acusa

EN CERVANTES:

ADUL AMIL

girá ante la Sala segunda de dicho Tribunal, en juicio oral y público, con intervención del mismo número de magistrados y de jurados anteriormente expresados.

La designación de jurados se hará entre doctores o licenciados en Derecho que no ejerzan la abogacía y reuman ciertas condiciones de idoneidad e independencia.

Primo de Rivera condenado a cinco meses de arresto

Madrid, 29.—En la Cárcel se celebró la vista contra Primo de Rivera por haberse encontrado dos pistolas en su domicilio.

El fiscal solicitaba la pena de un año, un mes y un día de reclusión.

El procesado, que se defendía a sí mismo, manifestó que dichas armas no eran de su propiedad y que una de ellas fué encontrada en un gabán que no era suyo. Añadió que en su casa entraban muchas personas y que bien pudo alguna haberlas dejado allí.

El Tribunal dictó sentencia condenando al señor Primo de Rivera a la pena de cinco meses de reclusión.

Al conocerse la sentencia, parte del público que llenaba la sala prorrumpió en gritos de «Arriba España», produciéndose gran barullo. Fueron inmediatamente cerradas las puertas procediéndose a la detención de todo el público.

El señor Primo de Rivera, durante el incidente, se despojó de la toga de manera airada.

Rapta y asesina a un muchacho para alimentarse con su carne

Buenos Aires, 28.—Se ha registrado un caso de canibalismo en la localidad de Helvacía, provincia de Santa Fe, donde un tal Aparicio Garay raptó y asesinó a un muchacho de once años, llamado Eugenio Lugones, alimentándose con su carne.

La bestia humana ha sido detenida y ha confesado su espantoso crimen.

Choque de dos aviones en pleno vuelo

Hamburgo, 28.—Hoy a mediodía dos aviones chocaron en pleno vuelo, uno de transporte y otro de sport.

El primero, gracias a la pericia del piloto, pudo aterrizar en este aeródromo sin otras consecuencias, aunque con algunos desperfectos; pero el segundo cayó sobre la techumbre del Manicomio y fué a parar al comedor del asilo, envuelto en llamas.

Pericó el piloto y dos asilados, los cuales quedaron carbonizados. Otros dos alienados sufrieron heridas de escasa importancia.

Si la ponencia del Estatuto vasco se aprueba quedarán segregadas de hecho, de España, las provincias vascongadas

El ex ministro don Abilio Calderón expone sus opiniones sobre el Estatuto de Castilla

Madrid, 29.—Hoy la Comisión de Estatutos empezará a estudiar el proyecto de Estatuto vasco, elaborado por la ponencia que forman los señores Aguirre, Amilibia y Rodríguez de Viguri.

La ponencia ha sido repartida, no sólo entre los miembros de la Comisión, sino entre los jefes parlamentarios y aquellos diputados que se significaron en la materia.

La ponencia va más lejos, muchísimo más, que el Estatuto catalán en los problemas fundamentales.

Así, en el de la justicia, los jueces y magistrados catalanes han de ser nombrados dentro de los escalafones del Estado. En el país vasco se nombrarán con entera libertad. Los fiscales y registradores de la Propiedad son de nombramiento del Estado en Cataluña y lo serán de la región en las Vascongadas.

En orden público, el Estado puede sostener esta facultad indefinidamente en Cataluña. En el país vasco sólo podrá hacerlo mientras mantenga la declaración del estado de guerra y aún así con limitaciones vejatorias.

En lo que respecta al Ejército, los vascos cumplirán sus deberes militares en territorio vascongado, precisamente, y no en otra región cualquiera, con lo cual, según dijo persona que conocía la ponencia, se romperá

la unidad del Ejército, regionalizándolo, desarticulándolo y localizándolo de un modo absurdo.

Por lo que respecta a la enseñanza en Cataluña, el Estado la retiene y organiza, aunque la Generalidad puede crear establecimientos docentes. En las Vascongadas serán los poderes regionales los encargados de organizar el régimen de enseñanza que el Estado reserva a la Constitución.

Por lo que respecta a la Hacienda, el proyecto que arranca del concierto económico llega de hecho a la supresión de la soberanía del Estado, primero, segregando de la Hacienda pública la mayor parte de los ingresos que ésta recauda todavía en territorio vasco; después, afirmando la autonomía impositiva regional con limitación casi absoluta y, por último, cerrando de hecho a toda mera posibilidad fiscal del Estado la riqueza que radica en Vasconia.

En cuanto al régimen político, el sistema planeado en la ponencia tiene un carácter antitradicional, con Parlamento euzkadiano, poder ejecutivo, ministros comarcales, etc.

El señor Calvo Sotelo ha dicho:

—Creo que si esa ponencia se aprueba casi quedarán segregadas de España, de hecho, las provincias vascongadas. Mi impresión es de asom-

bro. Aquí los pleitos, porque vienen prejuzgados, se pierden; pero cumpliré con mi deber, no obstante.

Opiniones de don Abilio Calderón

El ex ministro don Abilio Calderón ha hecho las siguientes manifestaciones:

—En primer lugar—nos dijo—, se debe hacer resaltar el hecho de que los peligros que se anunciaron cuando fué aprobado el Estatuto de Cataluña, se ven confirmados, por desgracia, antes de lo que se pudiera sospechar. Está sometido a la deliberación de las Cortes el Estatuto del país vasco, que contiene todo lo que estaba incorporado al de Cataluña y otras cosas más, muy significativas, por cierto. Así, la del artículo 39, que se refiere al servicio militar, ya que por él los mozos incluidos en el alistamiento prestarán el servicio dentro del territorio vasco, lo que me parece verdaderamente grave. En el régimen económico se llega a unos límites insospechados. El concierto económico, que tiene una limitación para su vigencia, y que se concedió en circunstancias extraordinarias para liquidar nuestras guerras civiles, se hace permanente en el proyecto de Estatuto Vasco, y no podrá ser modificado, ya que para conseguirlo se necesitan más requisitos que para modificar la propia Constitución del Estado; se exige, además del voto favorable de la mayoría de las Cortes, el voto del Parlamento general vasco, también con mayoría absoluta. Esta parte económica otorgada al Estatuto de Vasconia tiene una inmensa trascendencia, que aparece comprobada con sólo decir que las contribuciones rústica, pecuaria, urbana, de utilidades, industria y de derechos reales en España importan 1.342.364.752 pesetas, y las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya satisfacen al Estado por esos conceptos 40.500.000 pesetas. Y se trata de las provincias más ricas de España. He aquí el inmenso peligro de ese Estatuto. Se aspira a que quede permanente ese régimen de excepción. Castilla no debe solicitar el Estatu-

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital autorizado..... 100.000.000 ptas.
Capital desembolsado..... 51.355.500
RESERVAS..... 70.592.954 121.948.454,00 ptas.

Cuatrocientos sucursales en España y Marruecos.
Corresponsales en las principales ciudades del mundo

Efectúa toda clase de operaciones de
BANCA Y BOLSA
CRÉDITOS A LABRADORES
CAJA DE AHORROS

Sucursal en Segovia: Plaza Mayor, 19.
» en Cuéllar: Plaza de San Francisco.



Contra
INAPETENCIA · DEBILIDAD

La madre cuando cría transmitirá energías a sus hijos tomando el famoso reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Este Jarabe deben tomarlo también los niños para llegar fuertes a la adolescencia.



LAXANTE SALUD Suavísimo contra el estreñimiento. Pídense en farmacias.

AMPLIACION DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ante la deplorable situación financiera de las Compañías ferroviarias, el Gobierno ha pensado en la estatificación de los ferrocarriles

Los ministros consideran el problema como muy arduo y requiere un detenido estudio

Madrid, 29 (6 t.)—La reunión ministerial de esta mañana fué de carácter puramente administrativo. Ocupó la mayor parte del tiempo el ministro de Obras públicas que hizo una amplia exposición del problema ferroviario, especialmente del abandono hecho por la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces de la explotación de su red. Se estudió con toda extensión el propósito de hallar una solución definitiva y de conjunto que evite al Estado la carga que le supone el tener que acudir con remedios parciales, sin plan ni sistema, a sostener Compañías en pérdida, obligando para que no se interrumpa un servicio público de tanta trascendencia.

Los ministros expresaron su opinión, coincidiendo en estimar que actualmente desaparecen todas las características de esta clase de negocios ante el carácter que asumen de servicios públicos. Por ello, ante tan deplorable situación financiera de las Compañías ferroviarias, y ante la próxima caducidad de las concesiones de algunas que forzosamente han de revertir al Estado, parece que la única salida será la estatificación de los ferrocarriles, problema que desde luego consideran los ministros muy arduo y que requiere un detenido estudio.

El ministro de Industria y Comercio al exponer los asuntos de su Departamento dió cuenta del conflicto surgido entre los productores fruteros y los industriales conserveros de Murcia a propósito del precio de los albaricocos. Existe una diferencia que querían cargar al Estado, y se estima que éste no puede pechar con ese gasto.

El ministro de Comunicaciones habló de algunas dificultades que surgen en la industria almadredera que el Gobierno estima que tendrá término con el nombramiento de un Jurado mixto circunstancial. También habló extensamente para exponer las directrices de la ley de bases de los Cuerpos de Comunicaciones, ya estudiadas por el anterior ministro señor Blasco Garzón, y como se trata de un delicado asunto que roza algún precepto constitucional (el que se refiere al derecho de sindicación de los funcionarios públicos), el Consejo volverá a estudiar el problema.

El ministro de Trabajo señor Lluhi expuso la situación de los conflictos obreros en curso, sobre la mayo-

ría de los cuales tiene el Gobierno una impresión optimista.

El Gobierno acepta las modificaciones que la Comisión ha introducido en el proyecto de Amnistía

Madrid, 29 (7 t.)—Se reunieron conjuntamente las minorías de Izquierda y de Unión Republicana ante las que el ministro de Justicia informó, previas las explicaciones pertinentes, sobre los proyectos de ley

Continuación del Consejo de ministros

Conferencia del ministro de Trabajo con el señor Largo Caballero

Madrid, 29 (7 t.)—A las cinco y media se reunieron los ministros en su despacho de la Cámara para continuar el Consejo que comenzó esta mañana en la Presidencia.

A las seis de la tarde entró en el despacho de ministros el señor Largo Caballero.

A las seis y treinta de la tarde salió del despacho de ministros el de Instrucción pública, quien a preguntas de los periodistas dijo:

En realidad ya ha terminado el Consejo. Estamos esperando única-

mente a que el ministro de Hacienda nos de cuenta del debate planteado en el salón de sesiones con motivo de sus proyectos. En efecto, antes que el señor Barón, había abandonado el Consejo el ministro de Justicia y el ministro de Estado se hallaba en la Comisión de Estado para informar a los jefes de grupos parlamentarios sobre la cuestión internacional. En el antedepacho de ministros se celebró una conferencia con el ministro de Trabajo señor Lluhi y el señor Largo Caballero.

INFORMACION DE CATALUÑA

Se presenta al juez el expendedor de participaciones falsas del premio "gordo,"

Se confía en que todos podrán cobrar algo

Comparcencia de Julián Fernández, procesado por vender participaciones falsas del "gordo"

Barcelona, 29 (3 t.)—El expendedor de participaciones del billete número 25.073 premiado con siete millones y medio en el sorteo de 11 de Mayo, Julián Fernández, que estaba procesado y en rebeldía, se ha presentado espontáneamente ante el juez. La noticia de la presentación atrajo al Palacio de Justicia a gran número de poseedores de aquellas participaciones que acudieron para enterarse de la posibilidad que tendrían de cobrarlas. El Fernández ha hecho entrega al Juzgado de uno de los décimos del billete premiado.

En la declaración que prestó ante el juez, ha dicho que entregó un décimo a la amante de Joaquín Piñón, que firmó otras de las participaciones del número indicado y se halla actualmente en rebeldía, quien le manifestó que había hecho varias anotaciones de peseta sin que pueda precisarse el número.

Añadió que la amiga de Piñón le

dijo que éste había hecho entrega del décimo al estancero Horacio Ruiz, con objeto de que lo cobrase tan pronto como supo que había salido premiado. Le dijo también que pocos días antes de efectuarse el sorteo había devuelto al lotero señor Turco tres de los décimos que le habían sobrado y que extendió 625 participaciones de dicho número y también de otro que no salió premiado.

Contestando a otras preguntas afirmó no conocer a ninguno de los tres poseedores de los décimos que devolvió al citado lotero. Después de prestar declaración, el juez ordenó el ingreso en la cárcel de Julián Fernández.

De la declaración que éste ha prestado se deduce que los poseedores de las participaciones del billete antes indicado podrán cobrar algo del mismo, puesto que el juez tiene en su poder dos décimos del billete 25.073 cuyo importe será repartido entre los poseedores de estas participaciones. Se tiene la impresión de que la comparcencia de Julián Fernández permitirá aclarar varias combinaciones que se han venido efectuando en la venta de participaciones y billetes de lotería.

Incidentes en Villafranca del Panadés

Barcelona, 29 (3 t.)—Al recibir este mediodía a los periodistas el delegado general de Orden público, contestando a preguntas que le han formulado, ha dicho que no conocía nada de los incidentes que se han producido en Villafranca del Panadés con motivo de haber sido expulsados de sus colegios los religiosos que los dirigían.

En la delegación de Orden público

Barcelona, 29 (3 t.)—Uno de los informadores preguntó al delegado de Orden público noticias relacionadas con los trabajos que viene realizando la Policía bajo sus órdenes, encaminados a descubrir a los autores del asesinato de los hermanos Badía. El señor Casellas contestó con evasivas, afirmando empero que tenía extraor-

La implantación del laicismo en Cataluña

Un comentario de "La Vanguardia,"

Barcelona, 29 (3 t.)—Se han curado órdenes a los directores de varios colegios de esta capital por los representantes del ministerio de Instrucción pública para que abandonen los edificios que hasta ahora han ocupado. La orden de incautación ha producido extraordinario disgusto entre los padres de familia afectados por la medida a consecuencia de la cual sus hijos se quedan en la calle y sin poder recibir enseñanza.

Hablando del problema planteado, "La Vanguardia" publica una nota titulada "Sustituir no es maltratar," que dice:

"Otra prueba de la necesidad urgente de reforzar en España el principio de autoridad impidiendo que los responsables conculquen a su antojo la legalidad imperante, es lo que viene ocurriendo en todo el país sin excepción en esto a Cataluña con motivo de la sustitución de la enseñanza religiosa. Se están cometiendo exaltaciones e ilegalidades. La autoridad debe atajarlas severamente cuanto antes. Advértase bien que no se trata aquí de anular o dejar incumplidos los preceptos constitucionales. Para reformar la ley básica del régimen y suprimir todas las consecuencias que de ella se derivan hay un camino normal abierto al ciudadano y nunca nosotros seremos de los que propugnen y aconsejen la subversión ilícita o revolucionaria, pero si la Constitución se ha de respetar en lo que ordena mientras legalmente esté en pie, también hay que respetarla en lo que prohíbe, y en ninguno de sus preceptos ni en ninguna ley o reglamento vigente derivados de aquélla se faculta a nadie, y muchísimo menos a autoridades subalternas de importancia tan relativa como local, para proceder a la expulsión extemporánea de los religiosos dedicados

dinar confianza en el buen resultado de los trabajos que se están efectuando con el indicado objeto.

Hemos averiguado que hasta muy avanzada hora de esta madrugada el juez instructor del indicado sumario, señor Vilalta Vidal, estuvo en el despacho del señor Casellas practicando diversas diligencias.

Este mediodía el señor Vilalta Vidal se entrevistó nuevamente con el señor Casellas en el despacho de éste. El indicado juez se ha negado a contestar concretamente a ninguna de las preguntas de los periodistas.

Como consecuencia de las diligencias a que nos hemos referido, el juez señor Vilalta ha ordenado la libertad del militante de Falange Española don Luis Fonte.

La independencia del Poder judicial

Barcelona, 29 (3 t.)—En su editorial de hoy ("La Veu de Catalunya") dice:

"El Gobierno de Madrid insiste en su propósito de intervenir activamente en la administración de Justicia. No nos cansaremos en advertir que este camino es pernicioso. La independencia de los Tribunales de Justicia es proclamada en la Constitución de la República. Sin esta independencia es imposible la normalidad jurídica en una sociedad civil. Además, en una democracia, aquella independencia es indispensable. La esencia de los fascismos es la confusión de todos los poderes en una sola mano. Cualquier intervención del Poder ejecutivo en la administración de Justicia es esencialmente antidemocrática. Intentar someter la administración de Justicia al Poder ejecutivo es un principio de Dictadura. ¿Qué habrían dicho los partidos de izquierda si cuando fué abuelto por los Tribunales de Justicia el señor Largo Caballero durante el bienio anterior, los gobernantes de entonces hubiesen procedido contra los magistrados que rubricaron la sentencia? Las sentencias de los Tribunales han de merecer el respeto de todos los Gobiernos. Es un criterio absurdo el de que los Tribunales han de absolver o han de condenar según sea el color político de los acusados."

Una enmienda socialista al proyecto de ley de jubilación de jueces y magistrados

Madrid, 29 (6 t.)—Los vocales socialistas en la Comisión de Justicia han presentado un voto particular al artículo único del proyecto de ley sobre jubilación de jueces y magistrados. Dice así: "El ministro de Justicia podrá decretar la jubilación: A) De los funcionarios judiciales relacionados en el párrafo anterior que hayan cumplido la edad de sesenta años. B) Previo expediente a los expresados funcionarios judiciales cualquiera que fuese su edad, por notoria incapacidad física o intelectual que perjudique la actividad o competencia profesional. La facultad ministerial comprendida en este párrafo sólo puede ser utilizada durante seis meses a partir de la promulgación de esta ley."

Se agrava la huelga de inquilinos de Sevilla

Sevilla, 29 (5 t.)—Continúa agravada la titulada huelga de inquilinos, pues nadie abona los alquileres de las viviendas ni los recibos del consumo eléctrico como protesta esto último por el tributo de arriendo de contadores. Ayer tarde, y por que unos vecinos de la calle Santa, y otro de la calle de la Nevira, abonaron los recibos de la luz, acudieron los elementos comunistas con grupos de mujeres que destruían el mobiliario de dichos vecinos.

El jefe del rexismo belga expone su programa para el futuro

Aspira a formar un Gobierno extraparlamentario sin políticos

Bruselas, 29 (3 t.)—El jefe del nuevo partido Rex, que fué recibido ayer por el Rey, ha hecho algunas declaraciones acerca de su programa a un redactor del periódico "La Libre Pélégica". Dijo que el movimiento rexista no tomará parte en un Gobierno. Francamente aceptaría una cartera, la de Justicia, y ello bajo ciertas condiciones. Si recibiese este Ministerio comenzaría al día siguiente una gran limpieza, empezando por los grandes

LA CASA FERMIN ha recibido los tejidos y estampados más elegantes para la presente temporada

Casa Fermín

elecciones. Rex procederá en absoluto legalmente y no se alejará de los principios democráticos. El Gobierno tripartito que parece volver a proyectarse se derrumbará por sí sólo sin que el partido rexista tenga que contribuir a ello. Los Gobiernos que sigan caerán uno detrás del otro. Degrelle, terminó diciendo: Entonces, nuestra hora habrá llegado. Estoy convencido de que entonces se nos llamará para que asumamos la responsabilidad. Estamos decididos a constituir un Gobierno extraparlamentario, en el que estarán excluidos todos los políticos en el sentido peyorativo de la palabra.—United Press.

LA II VUELTA CICLISTA

Fermín Trueba vencedor de la etapa Vigo-Verín

Verín, 29 (7 t.)—Se ha corrido hoy la etapa Vigo-Verín. Clasificación:

- 1. Trueba, en 6 h. 18 m. 51 s. 2. A. Deloor. 3. Berrendero. 4. Goenaga. 5. Valero.

"Ex aquo" entraron Escuriet, Cañardo y otros.

Defención de un sujeto complicado en el comercio de dinamita

Valencia, 29 (4 t.)—Ha sido detenido por la Policía y puesto a disposición del Juzgado Luis Vicher Rosello, al que se le ha ocupado una pistola sin licencia y un cargador con siete cápsulas. Esta madrugada la Policía ha practicado un registro en su domicilio, habiendo encontrado un paquete con seis kilos de dinamita. Este individuo está complicado en el comercio de dinamita.

Del conflicto italoetiope

Una conminación a Inglaterra

Londres, 29 (3 t.)—La United Press ha sabido de fuente autorizada que el ministro de Relaciones Exteriores de una gran potencia ha avisado a Mr. Eden que Gran Bretaña tendrá que escoger entre cerrar el canal de Suez y aplicar un bloqueo naval contra Italia, o dar su conformidad a la reorganización de la Sociedad de Naciones.

CONSTRUCCIONES NAVALES ITALIANAS

Roma, 29 (3 t.)—Según han indicado a la United Press las autoridades navales italianas, el Gobierno italiano está activando la construcción de dos nuevos acorazados de 35.000 toneladas, a consecuencia de la tensión angloitaliana resultante del conflicto etiope.—United Press.

La Comisión de Estatutos

En la reunión de hoy ha quedado consagrada la autonomía de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa

Madrid, 29 (4 t.)—Esta mañana se reunió en una de las secciones del Congreso la Comisión de Estatutos, y a las dos y media de la tarde terminó la reunión. El señor Prieto facilitó la siguiente referencia: "Ha comenzado la discusión de la ponencia y han sido aprobados los artículos correspondientes a las disposiciones generales. Entre ellas ha quedado consagrada la autonomía de cada una de las provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, dentro del país vasco, dejándose la parte que de esa autonomía concierne a las facultades económico administrativas para fijarlas cuando se examine el capítulo que corresponde al ramo de Hacienda. Ha quedado aprobado gran parte del título segundo en lo que se refiere al contenido y extensión de la autonomía aceptándose en alguno de sus artículos enmiendas presentadas por el señor Rodríguez de Viguera e indicaciones formuladas por el señor Calvo Sotelo. Se ha dado cuenta de un oficio del ministerio de Hacienda notificando que uno de los técnicos de dicho departamento, el señor Duque, que figuraba en la Comisión ministerial encargada de estudiar la parte de Hacienda que a las contribuciones se refiere, ha sido sustituido por el señor Urzay. La Comisión volverá a reunirse el próximo miércoles, a las once de la mañana, para proseguir el estudio del Estatuto."

COÑAC CABALLERO El mejor

LA ALIANZA DE LA C. N. T. Y DE LA U. G. T.

Una carta de Largo Caballero

Barcelona, 29 (3 t.)—"Solidaridad Obrera" publica el siguiente comunicado de la Comisión ejecutiva de la U. G. T., dirigida al Comité nacional de la C. N. T., como contestación a los acuerdos del Congreso extraordinario sobre alianza obrera celebrado recientemente en Zaragoza. Dice así: "Al Comité nacional de la Confederación Nacional del Trabajo: Hemos recibido vuestra carta fechada en 18 de los corrientes, por la que nos dais a conocer el acuerdo recaído en vuestro Congreso extraordinario acerca de la alianza de esa Confederación con nuestra U. G. T. La Comisión ejecutiva de esta central sindical ha examinado vuestra propuesta en su reunión de hoy y ha tomado el acuerdo de aceptarla en principio, si bien como vosotros decís, en el artículo adicional de vuestra propuesta ésta ha de ser conocida primero por el Comité nacional y después por el Congreso, a cuyos organismos la sometemos en momento oportuno. Cordialmente vuestro y de la causa obrera.—Por la Comisión ejecutiva, el secretario general, Francisco Largo Caballero."

Maura conferencia con el jefe del Gobierno

Madrid, 29 (5 t.)—Durante más de media hora sostuvo una conferencia don Miguel Maura en el despacho de ministros con el señor Casares Quiroga.

Defención de los pistoleros que asaltaron un Banzo en Pasajes

También está detenido el autor de un asesinato

Bilbao, 29 (4 t.)—En Baracaldo la Policía ha detenido a los supuestos autores del atraco cometido el día 30 de Abril pasado en la sucursal del Banco de San Sebastián, en Pasajes; de donde se llevaron los atracadores setenta y seis mil pesetas. Los detenidos son Sabiniano Esteban Urdiales, de veintisiete años; Celedonio Marquina, de veinticuatro, y Félix González, de veintiocho. Los tres detenidos han sido reconocidos por las gentes que presenciaron el hecho, y especialmente Sabiniano por un guardia municipal de Pasajes, el cual ha dicho que durante el suceso le encañonó con una pistola. A este individuo se le han ocupado setecientos pesetas.

También ha caído en poder de la Policía, o por mejor decir, se ha entregado, el autor material del asesinato de Prudencio Atucha, registrado el 23 de Mayo en San Salvador de la Arboleda. Se trata del criado suyo, llamado Eustaquio Medina Monje, de dieciocho años de edad, que le mató disparándole cuatro cartuchos de escopeta cuando estaban preparando la cena. Luego le registró los bolsillos y le encontró diez pesetas, marchando con ellas. Ha estado sirviendo tres días en Median del Pomar, y vino por la ropa a su casa, y al saberse perseguido por la Policía se entregó.

Tarifa de suscripción de EL ADELANTADO

Table with 4 columns: Mes, Trime, Sem. Año. Segovia: 2,50, 7,50, 15,00, 30,00. Provincia: 2,50, 7,50, 15,00, 30,00.

LLEGADA DEL NEGUS A GIBRALTAR

Fue recibido por las autoridades inglesas

Gibraltar, 29 (2 t.)—A bordo del crucero inglés "Cap Tow" ha llegado a la hora anunciada el Negus, con su séquito. Fue recibido por las autoridades inglesas. El crucero "Cap Tow" fondeó en el puerto a la una de la tarde, conduciendo al Negus, príncipe heredero, secretario y el séquito del emperador. El público congregado en el muelle aplaudió y vitoreó al Rey de Reyes en el momento de desembarcar. Haile Selassie y su séquito se trasladaron, seguidos de aclamaciones, al Palacio del gobernador militar, siendo recibido por éste y rindiendo honores una compañía con bandera y música que interpretó el himno inglés y el de Etiopía. En el Palacio del gobernador militar se celebró una recepción de cortesía con asistencia de las autoridades a dicha recepción siguió un lunch. Terminados dichos actos el público, estacionado frente al Palacio del gobernador, volvió a aplaudir y vitorear, pretendiendo que el Negus se asomara a un balcón, a lo que se negó aquél. Se ignora si el Negus tiene el propósito de recibir a los representantes de la Prensa.—United Press.

LA ALIANZA DE LA C. N. T. Y DE LA U. G. T.

Una carta de Largo Caballero

Barcelona, 29 (3 t.)—"Solidaridad Obrera" publica el siguiente comunicado de la Comisión ejecutiva de la U. G. T., dirigida al Comité nacional de la C. N. T., como contestación a los acuerdos del Congreso extraordinario sobre alianza obrera celebrado recientemente en Zaragoza. Dice así: "Al Comité nacional de la Confederación Nacional del Trabajo: Hemos recibido vuestra carta fechada en 18 de los corrientes, por la que nos dais a conocer el acuerdo recaído en vuestro Congreso extraordinario acerca de la alianza de esa Confederación con nuestra U. G. T. La Comisión ejecutiva de esta central sindical ha examinado vuestra propuesta en su reunión de hoy y ha tomado el acuerdo de aceptarla en principio, si bien como vosotros decís, en el artículo adicional de vuestra propuesta ésta ha de ser conocida primero por el Comité nacional y después por el Congreso, a cuyos organismos la sometemos en momento oportuno. Cordialmente vuestro y de la causa obrera.—Por la Comisión ejecutiva, el secretario general, Francisco Largo Caballero."

ESTA MAÑANA EN LA AUDIENCIA

Juicio ante el Tribunal de Urgencia por el supuesto delito de tenencia ilícita de armas

En la Audiencia se ha visto esta mañana, ante el Tribunal de Urgencia, la causa instruida contra el vecino de esta capital Teodoro de Pablo Barbado, soltero, de veinticuatro años, acusado del delito de tenencia ilícita de armas.

Presidía el Tribunal don Manuel de Navasqués, siendo magistrados los señores Martín Aguado y López Dehesa. El ministerio público estaba representado por el teniente fiscal señor Viguera.

Defensor actuó el letrado don Antonio Sanz Gilsanz.

He aquí los hechos: El procesado Teodoro de Pablo Barbado, paseando en la plaza del Alcázar encontró en un pretil una pistola que se apresuró a entregar a los representantes de la autoridad, a cuyo efecto se dirigió a la plaza Mayor, donde se encontraban de servicio tres guardias de Seguridad. Se aproximó a ellos, y al sacar el arma del bolsillo para hacer entrega de ella, se le cayó al suelo junto a los pies de uno de los guardias citados. Este, al sentir el golpe, volvió la cabeza y vio la pistola, que recogió al mismo tiempo que el procesado hacía también ademán de recogerla. Interrogado por los agentes declaró lo que queda expuesto y fué conducido a la Comisaría y luego puesto a disposición del juez de Instrucción que decretó su procesamiento.

Pasado el asunto a la Audiencia, el fiscal calificó los hechos de un delito de tenencia ilícita de armas, y solicitaba la pena de cuatro meses y un día de arresto.

El letrado defensor pedía la libre absolución de su patrocinado.

Declara el procesado. Insiste en las manifestaciones que tiene hechas en el sumario.

Prueba testifical. Se reduce a los tres agentes de orden público que se encontraban en la plaza cuando el procesado iba a entregarles el arma.

A preguntas del fiscal coinciden en afirmar los tres guardias de Seguridad que oyeron el golpe de un objeto al caer en tierra, y que uno de ellos recogió una pistola que había a sus pies, en el instante que se disponía a recogerla Teodoro de Pablo.

El letrado defensor pregunta si observaron en el procesado al pretender éste recoger el arma del suelo nerviosismo o ademán propio de una persona que perteneciera a la pistola tratase de apoderarse de ella para ocultarla. Nada de esto observaron. Teodoro de Pablo estaba sereno, tranquilo, con gesto natural, propio de quien va a hacer entrega de un arma a un agente de la autoridad.

El presidente trata de aclarar este punto preguntando por qué el agente obtiene esta consecuencia, a lo que contesta el testigo que parece natural que si una persona que no tiene licencia de armas, la pistola que pueda llevar se le cae a los pies de los guardias, trate de huir o de recuperarla mediante movimiento brusco. Nada de esto se observó en Teodoro de Pablo. Además, en aquel momento había junto a ellos numeroso público por ser día de mercado, y si el procesado, tan pronto como el arma cayó hubiera tratado de escabullirse lo habría conseguido, e incluso de haber negado que el arma caída en el suelo la llevaba para entregarla a los guardias éstos no habrían podido precisar a quién pertenecía.

Terminada la prueba testifical, sin que exista un sólo testigo que aporte ni indicios siquiera de que el arma pertenecía al procesado.

Informe del fiscal. El señor Viguera informa brevemente, para mantener sus conclusiones provisionales, que eleva a definitivas, destacando la escasa peligrosidad social del procesado, ya que existen informes de la Comisaría de Vigilancia, de la Alcaldía de Segovia, de la de Navas de Oro y de la Comandancia de la Guardia civil en los que se dice que el procesado ha observado siempre buena conducta y que no existen antecedentes de que haya pertenecido o pertenezca a partido u organizaciones políticas o sociales de ninguna especie. También carece de antecedentes penales.

Informe de la defensa. También informa muy brevemente el señor Sanz Gil Sanz, a causa de lo

PENSION CHICLANERO desde 8 pesetas

JOSE OLMEDILLAS
Avenida Eduardo Dato, 27. Tel. 22013 (Gran Vía).—MADRID

MADRID

favorable de la prueba y de no haber otra que desvirtue lo que tiene declarado el procesado.

Se detiene a examinar un punto tratado por el fiscal, acerca de que Teodoro de Pablo no entregara el arma en el cuartel de la Guardia civil que existe en la misma plaza del Alcázar donde encontró la pistola.

La defensa estima como un absurdo el detalle, puesto que lo sería también el que, si efectivamente el arma pertenecía al procesado, fuera a sacarla precisamente junto a los guardias y con una torpeza tal que se le cayera de las manos a los pies de aquéllos. No puede admitirse. El procesado, lejos de cometer una transgresión de la ley, cumplió ejemplarmente con lo que ésta determina, y como ciudadano honrado fué a entregar el arma a unos guardias de Seguridad, pues ya es sabido que la diligencia de entrega de ésta se verifica normalmente en la Comisaría de Vigilancia o en la Comandancia de la Guardia civil, situada ésta precisamente en el extremo opuesto de la ciudad de aquí en que el arma fué hallada.

Teniendo todo esto en cuenta y los informes favorables a la conducta del procesado, emitidos por organismos oficiales y por autoridades locales, además de tener en cuenta que la prueba testifical y debe destacarse que ha corrido a cargo de agentes del orden público) es favorable a su defendido, y que nadie ha desvirtuado las declaraciones por éste prestadas, eleva también a definitivas sus conclusiones pidiendo la libre absolución del procesado con todos los pronunciamientos favorables.

Sentencia

El presidente declara vista la causa para sentencia y el Tribunal se retira a deliberar, en cuya tarea invierte aproximadamente el mismo tiempo que ha durado el juicio.

En la sentencia leída se declara que vista la escasa peligrosidad del procesado, procede imponerle la pena de dos meses y un día de arresto.

Recurso contra la sentencia

Tenemos entendido que el abogado defensor entablará recurso contra la sentencia dictada.

Otra requisita en el domicilio de Primo de Rivera

28 detenciones. Hallazgo de armas y municiones en el domicilio de algunos detenidos

Madrid, 29.—En la Dirección general de Seguridad se facilitó anoche a los periodistas la siguiente nota:

«Varios agentes de Policía de la primera brigada, cumpliendo órdenes superiores, se personaron ayer mañana en el domicilio de don José Antonio Primo de Rivera, donde sorprendieron una reunión clandestina y practicaron una rápida requisita que dió por resultado la detención de ocho individuos que se hallaban en distintas habitaciones de la casa, algunos de ellos escondidos debajo de las camas.

Cuando los agentes se hallaban practicando esta diligencia observaron la llegada a la casa del señor Primo de Rivera de otros veinte individuos, los cuales fueron también detenidos, ocupándose a algunos de ellos pistolas y cargadores.

Seguidamente la Policía practicó registros en los domicilios de los detenidos, incautándose de varios impresos, armas, municiones en abundancia, armas blancas, una caja de medio kilo de perdigones, sellos de cotización y varios documentos.

El total de las detenciones practicadas se eleva a 28, figurando entre ellas una señora. Entre los detenidos hay cuatro elementos de acción y los más destacados jefes de la organización fascista.

La sustitución de la Enseñanza religiosa

Dice el ministro de Instrucción pública que es preciso cumplir la ley sin trastornar las conciencias

Madrid, 29.—El ministro de Instrucción pública hizo ayer las siguientes manifestaciones:

—El problema planteado en España por la sustitución de la enseñanza dada por las Congregaciones religiosas es necesario resolverlo con mesura, sin odios ni proselitismo. Es preciso cumplir la ley, pero con prudencia y discreción, sin perjudicar los intereses de nadie y sin trastornar las conciencias. El Estado, mientras no realice la estatificación total de la enseñanza, debe respetar y hasta proteger la enseñanza privada como cooperación de la que el Estado pro-

porciona en sus Centros. Ahora bien, hay que ejercer sobre ella la debida vigilancia en lo que se relaciona con la higiene, métodos pedagógicos y capacidad del profesorado, y hay que evitar que esta enseñanza privada sirva de encubrimiento para que continúen proporcionándola las Ordenes religiosas, que es lo que prohíbe la ley. Yo no puedo negar la importancia que en otros tiempos tuvieron las Ordenes religiosas en la función docente, pero se han superado, y actualmente han perdido su eficacia. Es mi propósito crear una escuela oficial lo mejor posible en centros y profesorado para que por sí sola baste a todos los ciudadanos que quieran dedicarse al estudio.

El conflicto del hielo en Madrid

Madrid, 29.—La Dirección general de Seguridad ha facilitado la siguiente nota:

«La necesidad imperiosa de disponer de hielo para la conservación de alimentos y otras atenciones, obliga a esta Dirección a ordenar a todos los propietarios de las fábricas de dicho artículo a que reanuden sus trabajos en la mañana de hoy, sin excusa ni pretexto alguno, interesando de este Centro la protección que estimen necesaria, no sólo para la fabricación, sino para el suministro a los distintos establecimientos, debiendo dar cuenta inmediata del cumplimiento de esta orden.»

Los exportadores de carbón inglés se niegan a vender a los importadores españoles

A causa de las cantidades que se les adeudan

Londres, 28.—Los exportadores de carbón de Gales del Sur han celebrado una reunión, en la que han decidido hacer una gestión cerca del ministerio de Comercio y también del de Relaciones Exteriores, sobre los millares de libras que les deben los importadores españoles.

Según se informa, en la reunión se acordó la necesidad de cortar la exportación de carbón a España, a menos que los importadores españoles satisficieran los pagos con más prontitud. Aunque a las minas de Gales del Sur les hacen falta mercados, la creencia es que no se puede extender más el crédito a los importadores españoles.

Los exportadores han nombrado una comisión que vigilará la situación y propondrá la actitud a seguir que consideren más oportuna.

Se admite en los círculos financieros y comerciales que el acuerdo «clearing» entre Inglaterra y España, que entró en vigor en Enero, ha reducido algo el plazo de tiempo que tienen que esperar los exportadores ingleses para el cobro de sus mercancías.

Mientras que los ingleses tenían que esperar de seis a ocho meses, ahora el promedio es de cinco a seis. Se considera este plazo excesivamente largo; pero se espera que rápidamente se liquiden los pagos atrasados.—United Press.

Un vuelo Manila-Madrid

Su finalidad es estrechar las relaciones entre España y Filipinas

Manila, 29.—Los aviadores Calvo y Arnal han emprendido su vuelo Manila-Madrid. La primera etapa es hasta Hong-Kong. La finalidad del vuelo, según se ha declarado, es estrechar las relaciones de cordialidad entre ambos países.

La Comisión de Actas otorga los lugares de minorías por Cuenca a los señores Casanova y Gosálvez

Madrid, 29.—La Comisión de Actas estuvo reunida ayer para ultimar el dictamen sobre las actas de minorías de Cuenca.

Triunfó el criterio del Frente Popular y se dictaminó otorgando esos lugares a los señores Casanova y Gosálvez, por haberse negado los representantes de la mayoría a computar las actas que daban mayoría a los señores Primo de Rivera y Goicoechea, y que aparecían con protestas.

Presentan voto particular los señores Giménez Fernández y Serrano Suñer, de la Ceda, que piden la nulidad de la elección, y el señor Valiente, tradicionalista, que pide que sean proclamados los señores Primo de Rivera y Goicoechea.

CORTE Y CONFECCION

En Academia Barrera, ahora tiempo y DINERO. Procedimiento modernísimo y garantizado. Nadie mejor que sus MUCHAS alumnas lo demuestran. (Cerca del Azoguejo)

Se facilitan patronos

DE SOCIEDAD

Viajes

Ha llegado a Segovia, de la Mancha, acompañado de su esposa, nuestro querido amigo don Manuel de la Vega Arango, después de asistir a la boda de sus sobrinas Pilar y Amparo.

Baile en el Casino de la Unión

Mañana sábado, día 30, de seis y media de la tarde, a diez de la noche, celebrará este casino un baile con orquesta en su salón de fiestas.

Regirán las normas de costumbre referente a la asistencia al mismo.

Sufragios

La misa que se celebre, a las diez y media, en la parroquia de San Martín, mañana sábado, 30, y las del 1.º de Junio, en la de San Miguel, a las ocho y media, nueve y nueve y media, y el culto al Santísimo, en Corpus, el mismo día, serán aplicados por el eterno descanso del señor don Javier Huerta Calopa, fallecido en Alcalá de Henares el 30 del pasado.

Sus hermanos, familias de Nieva y Láinez, suplican a sus amistades la asistencia a cualquiera de dichos actos, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Aniversarios

Mañana, con motivo de cumplirse el primer año del fallecimiento de la señorita Amalia Leonor Pesquera (que en paz descanse), se oficiará, a las nueve de la mañana, en la iglesia de San Lorenzo, una misa funeral por el eterno descanso de su alma.

Los hermanos y demás familia suplican a sus amistades la asistencia a este acto religioso.

Reiteramos nuestro pésame a los atribulados deudos de la señorita finada.

También el día 31 de este mes se cumplirá el quince aniversario del fallecimiento de la señora doña María Echevelar, viuda de don Ulpiano Crespo (q. e. p. d.).

Con tan triste motivo, las misas que se digan en la iglesia de Padres Franciscanos, el día 30, de siete a ocho; la adoración al Santísimo Sacramento, en el Corpus Christi, el 31 y el novenario mensual, a las siete de la mañana, en el altar de Santiago, de la Catedral, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada, así como también el novenario de misas que se ofician en los días 1 al 9 de cada mes.

Ecos de la provincia

Santa María de Nieva

Una novillada

Existe gran expectación entre los aficionados de esta villa y pueblos comarcanos con motivo de la gran corrida de novillos-toros que tendrá lugar el próximo domingo, día 31 del actual, a las cuatro de la tarde, en la que se lidiarán y serán muertos a estoque cuatro hermosos y escogidos ejemplares de la ganadería de don Jesús Arribas, de El Escorial, por los afamados diestros (mano a mano) Primitivo Frutos, de Madrid, y «El Niño de las Mercedes», de Nava de la Asunción. Este se presentará por primera vez a sus paisanos.

De la actuación de estos novilleros, que vienen recorriendo con éxito las plazas de la península, es de esperar un gran acontecimiento, que dejará grato recuerdo entre el numeroso público que promete su asistencia al acto.

Amenizará el espectáculo una brillante banda de música.

Corresponsal

27-5-936.

Escalona del Prado

Primera comunión

Sería de suyo pueril si al tratar de reseñar este acto lo hiciera sólo para dar a conocer la tradicional fe que en un día de este mes florido da muestras desde tan remotos tiempos, no ya un pueblo ni una región castellana, sino España entera, de su catolicidad, acercando a sus pequeños hijos por vez primera al altar para recibir el manjar eucarístico, que es el comienzo de la vida para vivir la vida eterna. Pues bien; esta solemnidad angelical tuvo lugar el día 24 en esta villa: Al toque de las campanas, fué congregando casi la totalidad del vecindario, para oír la santa misa y contemplar con emoción el acto tan solemne y vivificador de las puras infantiles almas, al acercarse y participar por vez primera del gran banquete eucarístico, en el que tomaron parte treinta y cinco niños de uno y otro sexo, cuidadosamente preparados por el muy celoso y competente cura párroco de esta localidad don Tomás Salvador, que en tan solemne acto dirigió la palabra a todos.

Terminado el banquete eucarístico, el niño Jesús María Rodríguez Iglesias, que por vez primera había recibido la comunión, tuvo el rasgo generoso de invitar a los treinta y

cinco niños a tomar, con él, el desayuno, y, al efecto, en la pradera próxima a la ermita, se instalaron mesas adornadas con flores, donde se sirvió a los niños un suculento desayuno, consistente en chocolate con bizcochos, un vaso con leche y abundantes y variadas pastas, que fueron muy bien servidas por las jóvenes de la sección catequista. En la tarde, dirigidos por el señor cura, tuvieron los niños de la primera comunión una velada infantil, con asistencia de los familiares de aquéllos, que resultó muy lucida. Por la brillantez de los actos, recibió el señor cura párroco muchas y muy mercedidas felicitaciones y nuevos alientos para seguir laborando con el celo y fe que son su lema característicos.

J. R. DE LA I.

Los judíos de Larache elevan preces especiales por la felicidad del Presidente de la República

Larache, 27.—El juez rabínico de la jurisdicción de Larache don Isaac Chocrón, había ordenado que en la sinagoga oficial se elevaran preces especiales por la felicidad del excelentísimo señor don Manuel Azaña, Presidente de la República española, y por la paz, tranquilidad y prosperidad del Gobierno y de la nación.

Esta orden ha sido cumplida el pasado sábado en la sinagoga de D. Moses Noryusef.

La Comunidad israelita ha mostrado su satisfacción por esta iniciativa de su juez, a la cual se ha adherido con entusiasmo llenando el templo en el momento de la oración.

Pescadería Viguera

Ventas al por mayor y menor

Juan Bravo, 45 Teléfono 386

PRECIOS DEL DIA

Merluza..... 1,50 y 1,60

Pescadilla gorda..... 1,20

Id. terciada..... 1,10

Id. pequeña..... 1,00

Besugos..... 1,10

Besuguillos..... 0,90

Congrio..... 1,30 y 1,50

Gallos..... 1,20 y 1,30

Bonito marrajo..... 1,30

Calamares..... 1,90

Lenguados..... 2,50

Langostas..... 3,80

Mero..... 1,80

Salmonetes..... 1,50

Cigalas..... 2,00

Sardinias..... 0,60

Para hoteles y demás establecimientos que gasten más de 5 kilos se les hará precios más económicos. Los pescados que recibe esta casa son recibidos de su propia casa de Vigo

Se sirve a domicilio

Además habrá mariscos de todas clases

NOTAS DE HACIENDA

El 20 por 100 del propios y 10 por 100 de aprovechamientos forestales

Por orden del ministerio de Hacienda de 20 del actual y como aclaración a las dudas que pudieran existir en algunos Municipios sobre sus obligaciones de satisfacer los impuestos de 20 por 100 de propios y 10 por 100 de aprovechamientos forestales, se ha dictado una disposición de carácter general en la que se dispone que por los Ayuntamientos se sigan remitiendo a las Administraciones de Propiedades de la provincia las certificaciones en las que consten las cantidades percibidas por bienes de propios y de los aprovechamientos forestales para que sean liquidadas e ingresadas en el Tesoro los repetidos impuestos de 20 por 100 de propios y el 10 por 100 de aprovechamientos forestales.

INVENTO MARAVILLOSO

MAQUINA DE ESCRIBIR

Mercedes electra

La más rápida

VEINTE COPIAS A LA VEZ

Mercedes Exprés núm. 6

con TABULADOR AUTOMÁTICO y FAVORIT, últimos modelos

MERCEDES PORTATIL

al alcance de todos

Calculadoras "LIPSIA,"

sumadoras para todas las operaciones

Se hacen cambios por máquinas usadas

Pídalas a prueba al representante general para España

REPARACIONES Y ACCESORIOS PARA TODAS MAQUINAS DE ESCRIBIR

OTTO HERZOG, calle Andrés Mellado, 34, Madrid

SEGOVIA RELIGIOSO

Con motivo de la entronización de Corazón de Jesús en España

Mañana, a las nueve, se oficiará una misa en la iglesia parroquial de San Miguel, en cuyo acto religioso se rezará la consagración del Sagrado Corazón de Jesús en conmemoración del aniversario de su entronización en España.

REGISTRO CIVIL

DIA 28

Defunciones.—Ninguno.

Nacimientos.—Ninguno.

Matrimonios.—José Luis María de Porras Ysla Fernández y López, con Francisca Victoria Hervía e Yrigoyen.

Fernando del Pozo Móstoles con Justa Gómez Illanas.

Aficionados a la fotografía

Oferta extraordinaria

¡Solo por 50 días!

Se ha puesto a la venta el nuevo

"Kodak" Fénix

Hace fotografías 6 x 9 cm., y está equipado con objetivo anastigmático f.6.3, obturador Varo de 1/100, telescopio, dos visores, etc.

Precio: 110 pesetas

La Compañía Kodak nos ha autorizado para ceder cualquier viejo aparato fotográfico por el "Kodak" Fénix, descontando de su precio 25 pts.

(Del 2 de Mayo al 20 de Junio 1936)

Apresúrese y adquiere el maravilloso "Kodak" Fénix por sólo 85 pesetas (en vez de 110) y su viejo aparato.

CASA VELASCO

Droguería y perfumería

Isabel la Católica, 2, teléfono 260.—SEGOVIA

Se arriendan para ganado lanar los pastos de la dehesa del «Cura», en término de Revenga. Tiene buen encerradero. Del precio y condiciones informarán en Segovia, calle del Marqués del Arco, 6 y el guarda en dicha finca.

Pérdida Se agradecerá a la persona que equivocadamente haya recogido de la Administración del auto de Muñozpedro la armadura de un aparato de luz, la entregue en el bazar de Román López (antigua casa Redolat).

Se arriendan pastos para ganado lanar, para 500 cabezas, en Peñasrribas de Pirón, desde esta fecha hasta los Santos. Para tratar, con Epifanio Rubio, en dicho pueblo.

Vendo carreta de buyes o se cambia por carro de yugo; también se venden cuarterones de todas las clases, sopandas y tirantes. Para tratar, con Anastasio Tabanera, en Valverde del Majano.

Se necesita ama para criar en Razón, Fernán García, 15.

Se vende una casa en sitio céntrico de esta población, precio económico. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende o arrienda fábrica de yeso en Dehesa de Cuéllar. Precio e informes en casa del dueño don Joaquín Sastre, Colón, 2, Segovia.

Se arriendan los pastos del monte de Quintana. Razón, el guarda.

Se vende «Citroën», sieta, último modelo, casi nuevo. Informes, Pedro Hernández, plaza Reina Doña Juana, 7.

Se necesita criada de unos cuarenta años, en el ventorro de San Pedro Avanto, para ser solo.

Vendo vaca suiza del segundo parto, producción 10 azumbres. Para tratar, con Nicolás Campillo, en Pinarregillo.

INVENTO MARAVILLOSO

MAQUINA DE ESCRIBIR

Mercedes electra

La más rápida

VEINTE COPIAS A LA VEZ

Mercedes Exprés núm. 6

con TABULADOR AUTOMÁTICO y FAVORIT, últimos modelos

MERCEDES PORTATIL

al alcance de todos

Calculadoras "LIPSIA,"

sumadoras para todas las operaciones

Se hacen cambios por máquinas usadas

Pídalas a prueba al representante general para España

REPARACIONES Y ACCESORIOS PARA TODAS MAQUINAS DE ESCRIBIR

OTTO HERZOG, calle Andrés Mellado, 34, Madrid